



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/215
15 de enero de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 113 del programa

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/53/485/Add.1)]

53/215. Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 1998–1999

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1998–1999, se reduzca en 5.627.700 dólares de los Estados Unidos la suma de 2.532.331.200 dólares que consignó en virtud de su resolución 52/221 A, de 22 de diciembre de 1997, según se detalla a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 52/221 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
TÍTULO I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1A. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	41 454 500	(113 300)	41 341 200

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 52/221 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
1B. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	436 829 200	(9 175 400)	427 653 800
TOTAL DEL TÍTULO I	478 283 700	(9 288 700)	468 995 000
TÍTULO II. <i>Asuntos políticos</i>			
2A. Asuntos políticos	42 061 500	(827 600)	41 233 900
2B. Desarme	13 310 600	(334 700)	12 975 900
3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales	146 760 600	34 663 100	181 423 700
4. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 967 300	(32 500)	3 934 800
TOTAL DEL TÍTULO II	206 100 000	33 468 300	239 568 300
TÍTULO III. <i>Justicia y derecho internacional</i>			
5. Corte Internacional de Justicia	20 479 300	180 300	20 659 600
6. Asuntos jurídicos	33 035 400	(586 200)	32 449 200
TOTAL DEL TÍTULO III	53 514 700	(405 900)	53 108 800
TÍTULO IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
7A. Asuntos económicos y sociales	109 262 300	(2 303 900)	106 958 400
8. Nuevo Programa para el Desarrollo de África	5 385 200	(155 200)	5 230 000
11A.Comercio y desarrollo	96 296 900	(3 000 500)	93 296 400
11B.Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	19 812 700	–	19 812 700
12. Medio ambiente	8 807 400	(50 800)	8 756 600
13. Asentamientos humanos	12 790 300	(201 600)	12 588 700
14. Lucha contra la delincuencia	5 413 600	(56 300)	5 357 300
15. Fiscalización internacional de drogas	14 825 500	(97 100)	14 728 400
TOTAL DEL TÍTULO IV	272 593 900	(5 865 400)	266 728 500

/...

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 52/221 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
TÍTULO V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>			
16. Desarrollo económico y social en África	87 926 400	(7 318 600)	80 607 800
17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	56 167 500	508 400	56 675 900
18. Desarrollo económico en Europa	44 875 400	(1 325 800)	43 549 600
19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	87 906 900	(5 222 900)	82 684 000
20. Desarrollo económico y social en Asia occidental	49 925 000	(172 700)	49 752 300
21. Programa ordinario de cooperación técnica	43 567 700	(912 500)	42 655 200
TOTAL DEL TÍTULO V	370 368 900	(14 444 100)	355 924 800
TÍTULO VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
22. Derechos humanos	42 201 500	(1 368 900)	40 832 600
23. Protección y asistencia a los refugiados	46 005 900	(954 900)	45 051 000
24. Refugiados de Palestina	21 221 800	583 000	21 804 800
25. Asistencia humanitaria	17 933 700	(350 500)	17 583 200
TOTAL DEL TÍTULO VI	127 362 900	(2 091 300)	125 271 600
TÍTULO VII. <i>Información pública</i>			
26. Comunicaciones e información pública	138 040 400	(2 466 400)	135 574 000
TOTAL DEL TÍTULO VII	138 040 400	(2 466 400)	135 574 000
TÍTULO VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>			
27. Servicios administrativos	446 190 700	(3 092 900)	443 097 800
TOTAL DEL TÍTULO VIII	446 190 700	(3 092 900)	443 097 800

/...

<i>Sección</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 52/221 A</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
<i>(Dólares EE.UU.)</i>			
TÍTULO IX. <i>Supervisión interna</i>			
28. Supervisión interna	18 359 600	(418 100)	17 941 500
TOTAL DEL TÍTULO IX	18 359 600	(418 100)	17 941 500
TÍTULO X. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
29. Actividades administrativas de financiación conjunta	5 627 400	196 800	5 824 200
30. Gastos especiales	52 837 000	(152 700)	52 684 300
TOTAL DEL TÍTULO X	58 464 400	44 100	58 508 500
TÍTULO XI. <i>Gastos de capital</i>			
31. Gastos de capital	34 550 300	(377 200)	34 173 100
TOTAL DEL TÍTULO XI	34 550 300	(377 200)	34 173 100
TÍTULO XII. <i>Contribuciones del personal</i>			
32. Contribuciones del personal	315 436 700	(690 100)	314 746 600
TOTAL DEL TÍTULO XII	315 436 700	(690 100)	314 746 600
TÍTULO XIII. <i>Cuenta para el desarrollo</i>			
34. Cuenta para el desarrollo	13 065 000	–	13 065 000
TOTAL DEL TÍTULO XIII	13 065 000	–	13 065 000
TOTAL GENERAL	2 532 331 200	(5 627 700)	2 526 703 500

*93a. sesión plenaria
 18 de diciembre de 1998*

/...

B

ESTIMACIONES REVISADAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 1998–1999

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1998–1999, se reduzcan en 1.150.700 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 363.840.300 dólares aprobadas en su resolución 52/221 B, de 22 de diciembre de 1997, según se detalla a continuación:

<i>Secciones de ingresos</i>	<i>Sumas aprobadas en la resolución 52/221 B</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(Dólares EE.UU.)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	325 486 700	(690 100)	324 796 600
TOTAL DE LA SECCIÓN 1 DE INGRESOS	325 486 700	(690 100)	324 796 600
2. Ingresos generales	33 743 600	(158 200)	33 585 400
3. Servicios al público	4 610 000	(302 400)	4 307 600
TOTAL DE LAS SECCIONES 2 y 3 DE INGRESOS	38 353 600	(460 600)	37 893 000
TOTAL GENERAL	363 840 300	(1 150 700)	362 689 600

*93a. sesión plenaria
18 de diciembre de 1998*

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 1999

La Asamblea General

Resuelve que para el año 1999:

1. Las consignaciones presupuestarias por un total de 1.260.537.900 dólares de los Estados Unidos, constituidas por 1.266.165.600 dólares, que representan la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 1998–1999 en su resolución 52/221 A, de 22 de diciembre de 1997, menos 5.627.700 dólares, que corresponden a la reducción aprobada por la Asamblea en la resolución A *supra*, se financien de conformidad con los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con arreglo al siguiente detalle:

a) La suma de 42.955.681 dólares, que comprende:

/...

- i) 19.176.800 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 52/221 B, de 22 de diciembre de 1997, para el bienio 1998–1999;
- ii) Menos 460.600 dólares, que corresponden a la reducción aprobada por la Asamblea en la resolución B *supra*;
- iii) 24.239.481 dólares, que corresponden al saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1997;

b) La suma de 1.217.582.219 dólares, que corresponde al total de las cuotas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 52/215 A, de 22 de diciembre de 1997, relativa a la escala de cuotas para los años 1998 y 1999;

2. Se deducirán de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por la suma total de 178.491.720 dólares, compuesta de:

a) 162.743.350 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 52/221 B;

b) Menos 690.100 dólares, que corresponden a la reducción de las estimaciones de ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobada por la Asamblea en la resolución B *supra*;

c) Más 16.438.470 dólares, que corresponden al aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 1996–1997 respecto de las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 52/213 B, de 22 de diciembre de 1997.

93a. sesión plenaria
18 de diciembre de 1998